

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 9 de abril de 2021

Referencia: Restitución No 2018-398

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en comunión con las documentales que obran a numerales 21 a 31 del expediente virtual, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **CORRER** traslado a las partes del dictamen pericial allegado el 5 de abril de 2021 que obra a numerales 25 a 26 del presente encuadernado, por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso.
2. **FIJAR** honorarios definitivos al Auxiliar de la Justicia – Perito Agrimensor **EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ**, por la suma de **\$600.000.00**, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandada como solicitante de la prueba pericial.
3. **AGREGAR** a los autos las copias del Proceso de Pertenencia 11001 3103 004 2011 00179 00, que cursaba en el Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá y, que fueran allegadas el pasado 7 de abril por la apoderada de la parte demandante, en cumplimiento a la prueba decretada en la providencia de 29 de abril de 2020.
4. **OFICIAR** al Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá, para que certifique:
 1. El estado actual del proceso de Pertenencia 11001 3103 025 2020 00178 00, promovido por **MARTHA LUCIA PARRA** contra **CARLOS JULIO MENDEZ MARTIN (Q.E.P.D)** y **DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**, sobre el predio identificado con folio de matrícula **50S-1149891**.
 2. Quienes conforman las partes procesales.

3. Identificación de los bienes objeto de pertenencia, indicando el folio de matrícula y dirección catastral.

Lo anterior, con el fin de resolver lo que en derecho corresponda a la suspensión del proceso por prejudicialidad solicitada por el vocero judicial de la parte demandada, pues, en el presente asunto los demandantes ROSA INES MENDEZ MARTIN, PEDRO ELIAS MENDEZ MARTIN, ANA CECILIA MENDEZ MARTIN, RICARDO MENDEZ MARTIN, RAFAEL MENDEZ MARTIN, MIGUEL ANTONIO MENDEZ MARTIN Y LUIS MARIA MEDEZ MARTIN como herederos determinados del arrendador **CARLOS JULIO MENDEZ MARTIN (Q.E.P.D)**, pretenden que MARTHA LUCIA PARRA PINEROS y VICTOR ANDRES SALAZAR PARRA (menor de edad representados legalmente por su madre MARTHA LUCIA PARRA PINEROS, DIANA PATRICIA SALAZAR RODRIGUEZ y LUZ MARINA SALAZAR JIMENEZ como herederos determinadas del arrendatario **VICTOR MANUEL SALAZAR MUNOZ (Q.E.P.D.)**, les restituyan los predios identificados con folio de matrícula **50S-1149890** y **50S-1149891**, ubicados en la **CARRERA 81J # 44 – 04 SUR** y **CARRERA 81J # 44 – 14 SUR**, respectivamente, por el no pago de cánones de arrendamiento.

La secretaria conforme a lo previsto en Decreto Legislativo 806 de 2020, proceda a dar trámite por vía electrónica del Oficio aquí ordenado ante el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 13

Fijado hoy 12 de abril de 2021

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9f4d3847e3b86cb98254f6d9cfecae10aedb3bbd5acae969f21b111204422f3

Documento generado en 08/04/2021 10:37:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dictamen Pericial

edilberto buitrago bohorquez <edilbuitrago@hotmail.com>

Lun 5/04/2021 9:35 AM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

Dictamen Britalia Jdo 68 C Mpal .pdf;

Proceso 2018 -0398

Edilberto Buitrago B.

Señor

JUEZ SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.
E. S. D.

Ref. RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO # 2018 0398 de ROSA INES MENDEZ MARTIN contra MARTHA LUCIA PARRA PIÑEROS Y OTROS

EDILBERTO BUITRAGO BOHÓRQUEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al firmar, en mi condición de perito designado por su Despacho en el proceso referenciado, en forma respetuosa presento el dictamen encomendado en los siguientes términos:

OBJETO DEL DICTAMEN:

1. La identificación del predio respecto del cual la pasiva afirma ejerce posesión. Especificar si corresponde al mismo respecto del cual la parte demandante afirma que existe un contrato de arrendamiento.
2. Si se realizaron mejoras al inmueble especificando cuales fueron necesarias, cuales útiles y cuales fueron voluptuarias.
3. La vetustez de las mejoras que se hubiesen realizado en el predio objeto de controversia.

DESCRIPCION GENERAL DE LOS INMUEBLES:

1. LOCALIZACION:

Lote # 13 de la manzana 96 B de la urbanización Gran Britalia de la localidad de Bosa, distinguido en la actual nomenclatura urbana como **Carrera 81 J No. 44 – 14 Sur** de esta ciudad.

1.1 IDENTIFICACION:

El bien antes descrito se identifica catastralmente con la cédula 004556351300000000, Chip AAA0052KOBS y con la matricula inmobiliaria # 50S-1149890 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

1.2 ALINDERACION:

Por el **NOROESTE**, en extensión de 7.00 metros con la carrera 81 J; por el **SURESTE**, en extensión de 7.00 metros con el lote # 21 de la misma manzana, hoy construcción No. 43-A-25 Sur de la carrera 81 H; por el **NORESTE**, en extensión de 17.50 metros con el lote # 14 de la misma manzana, hoy construcción No. 44-04 Sur de la carrera 81 J; por el **SUROESTE**, en extensión

de 17.50 metros con el lote # 12 de la misma manzana, hoy construcción No. 44-18 Sur de la carrera 81 J de la actual nomenclatura.

1.3 AREA:

El terreno tiene un área de 122.50 metros cuadrados.

2. LOCALIZACION:

Lote # 14 de la manzana 96 B de la urbanización Gran Britalia de la localidad de Bosa, distinguido en la actual nomenclatura urbana como Carrera 81 J No. 44 – 04 Sur de esta ciudad.

2.1 IDENTIFICACION:

El bien antes descrito se identifica catastralmente con la cédula 004556351400000000, Chip AAA0052KOCN y con la matricula inmobiliaria # 50S-1149891 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

2.2 ALINDERACION:

*Por el **NOROESTE**, en extensión de 7.00 metros con la carrera 81 J; por el **SURESTE**, en extensión de 7.00 metros con el lote # 20 de la misma manzana, hoy construcción No. 43-A-19/21 Sur de la carrera 81 H; por el **NORESTE**, en extensión de 17.50 metros con los lotes # 15, 16 y 17 de la misma manzana, hoy construcciones Nos. 88-H-31, 88-H-29 y 88-H-19 de la calle 43 A Sur; por el **SUROESTE**, en extensión de 17.50 metros con el lote # 13 de la misma manzana, hoy construcción No. 44-14 Sur de la carrera 81 J de la actual nomenclatura.*

2.3 AREAS:

El terreno tiene un área de 122.50 metros cuadrados.

3. CONSTRUCCION:

Levantada en los dos lotes en forma unificada y que describo por sus características, en los siguientes términos:

- a) Muro de fachada en bloque con pañete y pintura, con viga y columnas de amarre, con portón de garaje en lámina metálica, puerta en metal y vidrio y portón de bodega en lamina metálica.*
- b) Construcción prefabricada levantada en la parte frontal (posterior al muro frontal) sobre los dos lotes y que se accede por la puerta en metal y*

vidrio instalada en el muro de fachada, consta de hall con piso en retal de tableta, techo en machimbre, sala con piso en cemento coloreado con mineral, con puerta en metal y vidrio que accede al interior, techo en machimbre de madera, comedor con piso en tableta, techo en machimbre de madera, cocina con piso en cemento, muros enchapados en tableta con mesón enchapado, techo en machimbre de madera y claraboyas y dos alcobas, con puertas en madera, una con piso en cemento con mineral y techo en machimbre de madera y la otra con piso en cemento y techo en PVC, muros en plaquetas de concreto pintadas, cubierta en teja de asbesto; en la parte posterior patio de ropas con piso en cemento y retal de tableta, en donde se halla un lavadero prefabricado y un baño con muros pañetados y pintados, piso en cerámica, puerta en metal y vidrio, cubierta en teja plástica.

- c) Local con acceso por portón de garaje en lamina metálica y vidrio martillado, acondicionado sobre el costado noroeste con muro en parte sobre predio colindante, por el otro costado sobre la prefabricada y en la parte posterior con muro pañetado y pintado con puerta en lamina metálica que accede al interior, piso en cemento coloreado con mineral, techo en parte en PVC, cubierta en teja de asbesto y plástica con estructura en madera.*
- d) Bodega en forma de "L" con acceso por portón en lamina metálica de dos hojas, instalado en el vértice suroeste, sirven de cerramiento los muros de los predios de los costados suroeste, sureste y noreste, parte con muro de la prefabricada y parte con muro en bloque levantado en la parte posterior de la prefabricada, piso en cemento, con un cuarto como oficina, un baño con piso en cerámica y muros en obra negra y un espacio con poceta como orinal, cubierta con dos enramadas, una con estructura en madera y cubierta en teja de zinc y la otra que cubre toda la parte posterior de los dos predios con estructura metálica y cubierta en teja de asbesto y plástica como claraboyas.*

1.4 AREAS:

La construcción levantada sobre los dos predios tiene un área de 145.00 metros cuadrados.

1.5 ESTRATO:

De acuerdo con el plan de desarrollo urbano municipal y su destinación el predio se encuentra clasificado como estrato comercial.

1.6 SERVICIOS:

Disfruta de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural.

2. MEJORAS:

Como mejoras efectuadas y reseñadas por la demandada, relaciono las siguientes:

- a) Muro de fachada con sus columnas, viga de amarre, puerta, portón de garaje y portón de bodega.*
- b) Remodelación de la prefabricada consistente en piso de cemento, parte en retal de tableta, tableta y cerámica, enchape de los muros de la cocina y construcción del mesón, techo en PVC.*
- c) Adecuación del local consistente en piso de cemento, instalación del techo en PVC y cubierta en teja de asbesto con su estructura en madera.*
- d) Instalación del piso en cemento y de retal de tableta en el patio de ropas, construcción del baño y cubierta en teja plástica.*
- e) Adecuación de la bodega consistente en el piso en cemento, levantamiento de muro en bloque que la separa de la prefabricada formando el patio de ropas, construcción del baño en la bodega, poceta como orinal, cuarto de oficina e instalación de las dos enramadas.*
- f) Acometida del servicio de gas natural.*

2.1 CLASE:

Por cuanto mejoran el estado de conservación califico las mejoras plantadas como necesarias.

2.2 VETUSTEZ:

Teniendo en cuenta su estado de conservación e información obtenida, considero que su vetustez es superior a los diez años.

3. CONCLUSION:

Con base en la certificación catastral y plano de la manzana, por coincidir su ubicación, área, número de lote y colindantes, concluyo que los predios reseñados son los mismos descritos en la demanda.

5. EXIGENCIAS DEL ART 226 DEL C. G. P.

- Estoy inscrito en la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores -ANA como perito de inmuebles urbanos, como lo demuestro con certificación vigente.*

- Como experiencia manifiesto haber integrado la lista de Auxiliares de la Justicia en la especialidad de perito de bienes inmuebles en un lapso superior a los veinte años, haber realizado seminarios relacionados con el ramo en la Red Nacional Inmobiliaria, Colegio de Jueces y Fiscales del Distrito Judicial de Cundinamarca y Camalonjas y Fedetasadores de Formación y Evaluación, haber estado inscrito en la Lonja de Avaluadores Profesionales Lonjanap y finalmente en Camalonjas Nacional.
- Es el primer avalúo que les presento a las partes con quien no tengo ningún impedimento.
- Relaciono algunos avalúos de similares condiciones presentados a diferentes Juzgados en los últimos años, donde utilice el mismo método.

JUZGADO	PROCESO	NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO
4º C CTO	PERTENENCIA	2013 0027	ANDREA PULIDO MENDEZ	DIOSELINA RODRIGUEZ
25 C CTO	PERTENENCIA	2013 0883	MERCEDES TORRES GARCIA	SIMON ESPINOSA ROJAS
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0818	GUILLERMO RIVEROS R.	MARTHA LUCIA DAZA
29 C CTO	PERTENENCIA	2013 0795	GIOVANNY RODRIGUEZ M.	NYDIA CARDONA DE K
4º C CTO	PERTENENCIA	2013 0650	MARIA URREGO GUERRERO	YEISON GUERRERO
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0426	JAIME BAQUERO	MARIA DEL C. RODRIGUEZ
3º C CTO	PERTENENCIA	2013 0441	LUZ GONZALEZ PEÑA	INDETERMINADOS
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0917	ALFONSO VARGAS HDEZ.	EDGARDO GARCIA E
50 C CTO	PERTENENCIA	2013 0085	EFRAIN BENITES CASTRO	JAIRO RODRIGUEZ A
26 C CTO	PERTENENCIA	2013 0641	CECILIA AVILA DE BARRERA	SANDRA BARRERA CORTES
50 C CTO	PERTENENCIA	2013 0604	ALEJANDRO ORTIZ PARDO	RUPERTO BARON MONROY
51 C CTO	PERTENENCIA	2014 0148	ROSA GARNICA VDA DE M.	FLORINDA GARNICA V.
50 C CTO	PERTENENCIA	2014 0187	JOSE IGNACIO ESCOBAR	INDETERMINADOS
41 C CTO	PERTENENCIA	2014 0207	MARIA ZAMUDIO PACHON	ANA ELVIA ZAMUDIO Q.
13 C CTO	PERTENENCIA	2015 0700	JOAQUIN ORDOÑEZ C.	ATUESTA GUARIN & POMB
40 C CTO	PERTENENCIA	2015 0721	BB GMSOL C. I.	GUILLERMO DIAZ URREA
25 C CTO	PERTENENCIA	2015 0487	MARIELA GRUESO MORALES	JORGE GONZALEZ ESPINOS
32 C CTO	PERTENENCIA	2015 1197	JOSE M. VARGAS VELANDIA	JUANA ROSERO ZAMBRANO
37 C CTO	PERTENENCIA	2015 0766	NESTOR VANEGAS NOREÑA	BRIGIDA CAÑON
51 C CTO	PERTENENCIA	2014 0318	JAIME PRADA SANDOVAL	MARIA O BERMUDEZ

- Utilice para la elaboración del presente dictamen la siguiente documentación, certificación catastral expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y plano de la manzana catastral expedida por la misma entidad.
- Recibo notificaciones en la Calle 12 B No. 6-21 oficina 804, celular 3132096669 y correo: edilbuitrago@hotmail.com
- Bajo la gravedad del juramento manifiesto que mi opinión es independiente que corresponde a mi leal saber y entender.

7. ANEXOS:

- a) Certificación catastral del predio objeto de la usucapión, expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- b) Plano del lote expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

c) Fotografías de la fachada del predio y parte interna donde se aprecia la construcción existente y su distribución.

En los anteriores términos presento el dictamen encomendado, trabajo que dejo a consideración del Despacho y de las partes.

Señor Juez, respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ

C. de C. # 19.109.996 de Bogotá

Registro AVAL-19109996



Certificación Catastral

Radicación No. W-276281

Fecha: 29/03/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JAIME HUMBERTO LEON LEON	C	1645217	100	S

Total Propietarios: 1 Documento soporte para inscripción					
Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01		1	050S00000000

Información Física	
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. KR 81J 44 04 SUR MJ - Código Postal: 110861.	
Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.	
Dirección(es) anterior(es): KR 81J 44 04 SUR, FECHA: 2018-07-04 KR 91 43 A 18 S, FECHA: 2003-06-02	
Código de sector catastral: 004556 35 14 001 00000	Cedula(s) Catastra(es) 004556351400000000
CHIP: AAA0052KOCN	
Número Predial Nal: 110010145085600350014501000000	
Destino Catastral : 21 COMERCIO EN CORREDOR COM	
Estrato : 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR	
Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	
Total área de terreno (m2) 0.0	Total área de construcción (m2) 122.5

Información Económica		
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	77,273,000	2021
1	76,705,000	2020
2	72,493,000	2019
3	68,634,000	2018
4	61,187,000	2017
5	52,006,000	2016
6	44,017,000	2015
7	47,219,000	2014
8	33,079,000	2013
9	30,670,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 29 días del mes de Marzo de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **93B23E181621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 194
www.catastrobogota.gov.co





Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha: 29/03/2021

Radicación No.: 276046

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	CARLOS JULIO MENDEZ MARTIN	C	17080049	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	3399	10/12/1987	SANTA FE DE	19	050S01149890

Información Física	
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. KR 81J 44 14 SUR - Código postal 110861	
Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la	
Dirección(es) anterior(es): KR 91 44 02 S FECHA:02/06/2003	
Código de sector catastral:	Cédula(s) Catastral(es)
004556 35 13 000 00009	004556351300000000
CHIP: AAA0052KOB	
Número Predial	110010145085600350013000000009
Destino Catastral:	67 PREDIO CON MEJORA AJENA
Estrato: 0	Tipo de Propiedad: PARTICULAR
Uso: null null	
Total área de terreno (m2)	Total área de construcción
122.50	.00

Información Económica		
Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$233,238,000	2021
2	\$231,525,000	2020
3	\$187,425,000	2019
4	\$154,350,000	2018
5	\$132,300,000	2017
6	\$121,275,000	2016
7	\$99,225,000	2015
8	\$88,200,000	2014
9	\$71,663,000	2013
10	\$46,856,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021

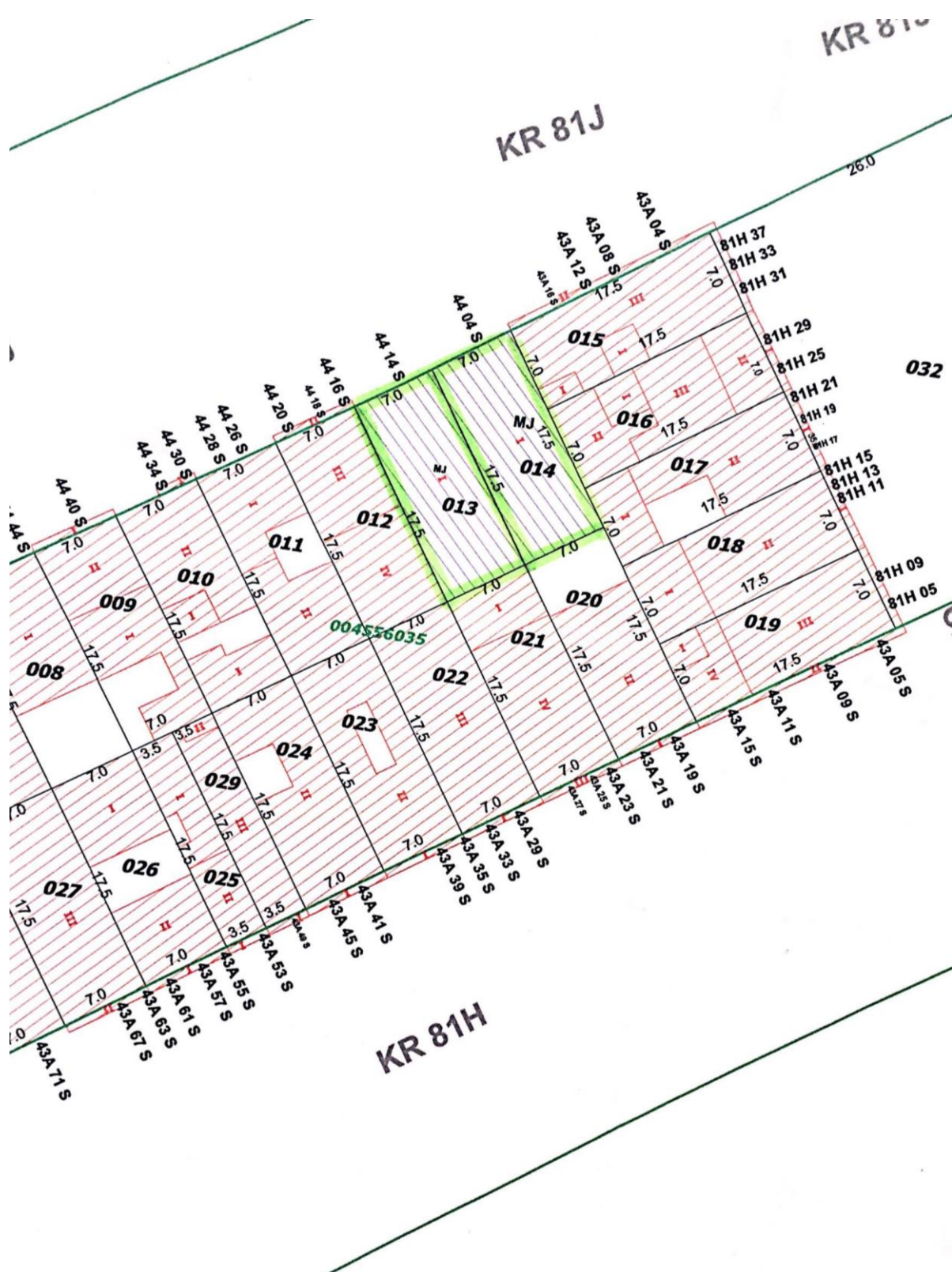
Bertha Ligia Pardo

BERTHA LIGIA LASSO PARDO
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: E4A23E181621

Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 001 7600 - Info Línea 135
www.catastrobogota.gov.co







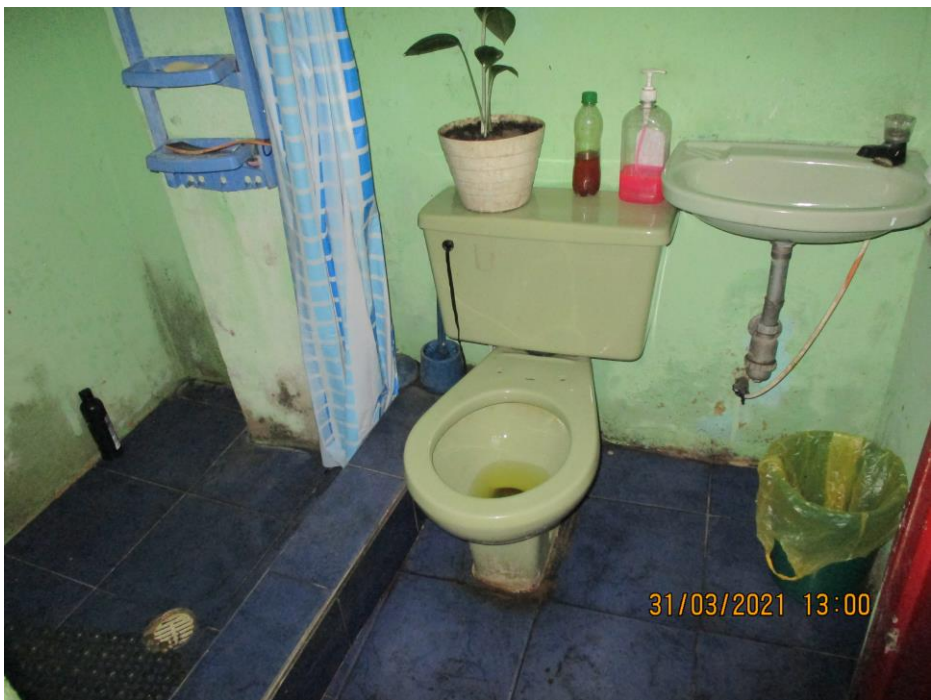
FACHADA INMUEBLES





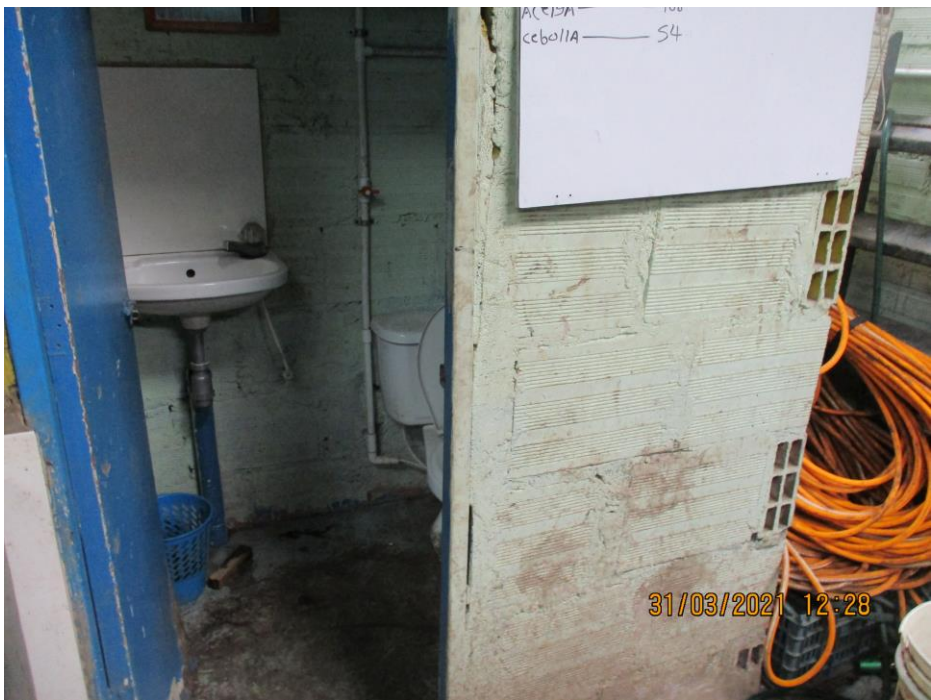












OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO

Al Señor (a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ

Que asistió al seminario:
" **PROFESIONALIZACION INMOBILIARIA** "
FORMACION INTEGRAL EN 5 MODULOS

Ventas - Arrendamientos - Admón de Propiedad Horizontal - Avalúos - Software Inmobiliario

Dictado por la Organización con una duración de 40 horas

PROGRAMA ESPECIAL DE FINCA RAIZ


Conferencista

**@ Red Nacional
Inmobiliaria**
Poder Innovador en Finca Raiz


Conferencista

REGISTRO DE AVALUADORES PROFESIONALES
SANTA FE DE BOGOTÁ D. C.
MATRICULA 067-98


Director Schinano

Miembro

Luz Inmobiliaria
SANTAFE DE BOGOTÁ

Dado en SANTA FE DE BOGOTÁ a los 4 días del mes de FEBRERO de 199 2000



EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Y CAMALONJAS



CAMALONJAS

Certifican que

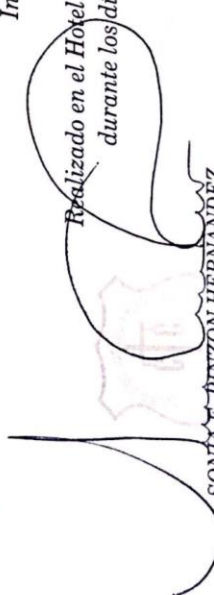
Edilberto Buitrago Bohorques

Participó en el

Curso Taller de Avalúos de Predios Rurales

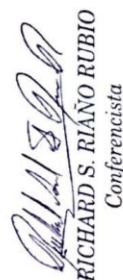
Intensidad 20 horas

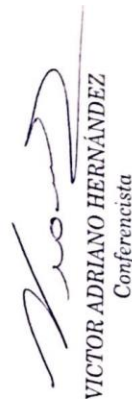
Realizado en el Hotel Dann Colonial de Santafé de Bogotá,
durante los días 29 y 30 de Octubre de 1999


SONIA E. PINZON HERNÁNDEZ
Presidenta Colegio


GERMAN JOSE CARRILLO GUZMÁN
Presidente Camalónjas


MILCIADES URSOLA FLÓREZ
Conferencista


RICHARD S. RIAÑO RUBIO
Conferencista


VICTOR ADRIANO HERNÁNDEZ
Conferencista



LONJANAP
LONJA NACIONAL DE
AVALUADORES
PROFESIONALES
S0010727

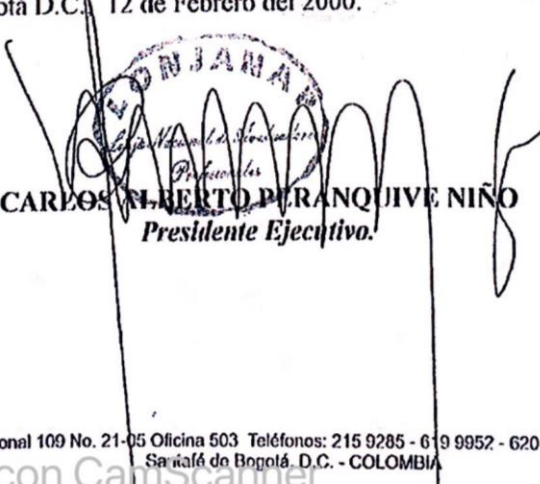
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES

Corporación legalmente constituida de acuerdo a lo establecido por el Decreto 2150 de 1995, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. S0010727 libro I.

CERTIFICA

Que el Doctor **EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.109.996 de Bogotá, es miembro Activo de esta Corporación y tiene su Registro Matricula de Avaluador No. **RM-01-133.**

Santafé de Bogotá D.C. 12 de Febrero del 2000.


CARLOS ALBERTO PIRANQUIVE NIÑO
Presidente Ejecutivo.

SEDE NACIONAL: Diagonal 109 No. 21-05 Oficina 503 Teléfonos: 215 9285 - 619 9952 - 620 8350 Fax: 520 4744 - 520 4766
Santafé de Bogotá, D.C. - COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES
"LONJANAP"

CERTIFICA

----- EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ -----
C.C. 19.109.996 DE BOGOTA

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y
aprobada por el consejo directivo de evaluadores de **Lonjanap** Bogotá D.C.,
comprobándose su idoneidad como perito evaluador en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA -----

INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA -----

AVALUOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO -----

AVALUOS EFECTO PLUSVALÍA -----

Certifica además que le fue otorgada la matrícula No. **R.M.A/L -01-133** que
respalda esta determinación con matrícula vigente hasta el día 30 de
Diciembre de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Junio de 2002.




CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO
Presidente
Junta Directiva



Apoyo Gremial y Profesional

SEDE NACIONAL:

CR 16 No. 96-64 OFC. 617 ☎ 6369430 6369440 6369450
Cel.: 3263288 - 3518442 Beeper: 6767676 Cód. 25909
E-mail: corpolygonas@hotmail.com
Bogotá D.C - Colombia



LONJANAP
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES
S 0 0 1 0 7 2 7

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales legalmente constituido en Colombia bajo los preceptos del Decreto 2150 de 1995 de la Sentencia de la Corte Constitucional No. S. 492 de 1996 e inscrito en la Cámara de Comercio de Santafé de Bogotá, D.C. Con el No. S0010727 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro teniendo en cuenta y en reconocimiento a que

Liberto Quiroga Bohórquez

Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por los Estatutos de la Corporación y por las normas legales establecidas en la Ley 388 de 1997, Decretos 2150 de 1995 y 1420 de 1998, se ha aprobado su inscripción como:

Avaluador Profesional

Matrícula No. XIII-01-133

Fecha: Santafé de Bogotá D.C. Marzo 01-2000

Luis Alfonso Barreto Rojas
Presidente Junta Directiva

Carlos Alberto Peranquibe Niño
Presidente Ejecutivo

FEDERACION DE CAPITULOS Y LONJAS DE FORMADORES Y EVALUADORES DE TASADORES E INMOBILIARIOS
Con sigla

"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"

Certificado de Existencia y Representación Legal

No. S0050483 de Cámara de Comercio de Bogotá

Entidad sin Animo de Lucro (Constituida por Acta del 6 de Octubre de 2015)

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION**

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta Federación, se encontró que el Señor **EDILBERTO BUITRAGO BOHÓRQUEZ**, registrado en Lonja (CAMALONJAS NACIONAL 12-0418) con Cedula de Ciudadanía No. **19'109.996** de **Bogotá**, ha realizado gestiones de evaluación en las actividades de Avalúos **URBANOS, RURALES** por intermedio de los Capítulos y/o Lonjas Federados, (debidamente registrados de antemano en la S.I.C.) que conforman esta agremiación o Federación, dentro de los aspectos realizados se tienen acumulado **720 Horas**, en las actividades de avalúos indicadas.

Tanto Los Capítulos como las Lonjas Federadas a **"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"**, somos entidades dedicadas a la Formación y evaluación de Avaluadores e Inmobiliarios, y no realizamos avalúos de ninguna índoles.

La presente constancias se expide en Bogotá, a los 23 días del mes de Septiembre de 2016, a solicitud del Interesado.

Cordialmente



FABIO FLOREZ G.

Presidente de

FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION

c.c. Carpeta:



Escaneado con CamScanner

Bogotá, Avenida Jiménez No. 5-30 Oficina 611 (edificio Sotomayor), Celular 3103234790

FEDERACION DE CAPITULOS Y LONJAS DE FORMADORES Y EVALUADORES DE TASADORES E INMOBILIARIOS
Con sigla

"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"

Certificado de Existencia y Representación Legal

No. 50050483 de Cámara de Comercio de Bogotá

Entidad sin Animo de Lucro (Constituida por Acta del 6 de Octubre de 2015)

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION**

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta Federación, se encontró que el Señor **EDILBERTO BUITRAGO BOHÓRQUEZ**, con Cedula de Ciudadanía No. **19'109.996** de **Bogotá**, según registros de esta Federación, a 30 de Diciembre de 2015, ha realizado gestiones de evaluación en las actividades de Avalúos **FUNDAMENTOS BASICOS DE AVALUOS, AVALUOS URBANOS Y RURALES** por intermedio de los Capítulos y/o Lonjas Federados, (debidamente registrados de antemano en la S.I.C.) que conforman esta agremiación o Federación, dentro de los aspectos realizados se tienen acumulado **720 Horas Cumplidas con evaluación aceptable**, en las actividades de avalúos indicadas, así:

- **FUNDAMENTOS DE LOS AVALUOS: 400 Horas, con sus componentes realizados:**
 - Principios básicos de los avalúos
 - Planimetría: escalas, interpretación, pendientes y áreas
 - Cartografía
 - Fundamentos de Catastro
 - Ética del Avaluador
 - Normatividad de Ordenamiento Territorial
 - Materiales constructivos
 - Depreciaciones constructivo
 - Metodología de los avalúos
 - Mercado inmobiliario
 - Anexos constructivos
 - Principios fotográficos
 - Elementos jurídicos del bien
 - Elementos permanentes
- **AVALÚOS URBANOS: 160 Horas con sus componentes, realizados en:**
 - Predios Urbanos

Bogotá, Avenida Jiménez No. 5-30 Oficina 611 (edificio Sotomayor) , Celular 3103234790

FEDERACION DE CAPITULOS Y LONJAS DE FORMADORES Y EVALUADORES DE TASADORES E INMOBILIARIOS
Con sigla

"FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION"

Certificado de Existencia y Representación Legal

No. S0050483 de Cámara de Comercio de Bogotá

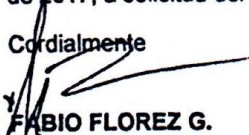
Entidad sin Animo de Lucro (Constituida por Acta del 6 de Octubre de 2015)

- El terreno Urbano
 - Tipo de Lotes
 - Estratos
 - Ubicación urbana
 - Tipo de bien urbano
 - Obras de Urbanismos
 - Avances de Obras
 - Tipo de construcciones
 - Elementos constructivos
 - Distribución de la construcción
 - Propiedad horizontal
- AVALÚOS RURALES: 160 Horas con sus componentes, realizados en:
 - Predios Rurales
 - Pendiente del terreno
 - Clase de suelo
 - El clima dentro del componente rural
 - La valoración del agua dentro del predio
 - El sector de ubicación del predio rural
 - Obras de infraestructuras

Tanto Los Capítulos como las Lonjas Federadas a "FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION", somos entidades dedicadas a la Formación y evaluación de Avaluadores e Inmobiliarios, desde el año 2000 y no realizamos avalúos de ninguna índole.

La presente constancias se expide en Bogotá, a los 25 días del mes de Octubre de 2017, a solicitud del Interesado.

Cordialmente


FABIO FLOREZ G.

Presidente de

FEDETASADORES DE FORMACION Y EVALUACION

c.c. Carpeta:

Bogotá, Avenida Jiménez No. 5-30 Oficina 611 (edificio Sotomayor), Celular 3103234790



CAMALONJAS NACIONAL

“LONJA DE LONJAS”

CAMARA COLOMBIANA DE REGISTRO DE AVALUADORES
E INMOBILIARIOS PROFESIONALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

No.S0009474 CAMARA DE COMERCIO-98 NIT 830-056-284-7

Entidad sin Ánimo de Lucro

REGISTRO DE AVALUADOR NACIONAL

(Decreto 1420 de 1998)

PRIVADO DE LONJA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE
CAMALONJAS NACIONAL

CERTIFICA QUE:

El Avaluador afiliado y Registrado en esta Lonja: EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ, con Cedula de Ciudadanía No. 19.109.996 de Bogota, cuenta con REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR NACIONAL DE LONJA (de CAMALONJAS NACIONAL) No.19'109.996/12-00418 el cual está Vigente hasta el 30 de DICIEMBRE DE 2017. Su especialidad Avaluador según Registro y archivo, según documentación aportada es en: AVALÚOS: URBANOS y RURALES, con un desarrollo profesional Avaluador de 25 años.

NOTA: Revisada la Documentación interna en esta organización, se observó que ha realizado Formacion y evaluaciones con FEDETASADORES en Avalúos Urbanos y Rurales, con intensidad

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado a los dos (2) días del mes de Junio de 2017, para trabajos valuatorios que se lo requieran bajo el Decreto 1420 de 1998, como persona natural.

Cordialmente,

Ing. VICTOR ADRIANO HERNANDEZ VARGAS
Presidente de Camalonjas Nacional.

c.c. Carpeta Archivo del Afiliado

Bogotá D.C., Calle 15 No.9-18 Oficina 702 (PISO 6), Teléfono 3340757 3103234790

Ibagué Tolima: Calle 12 No. 2-81 Of 211 Tel 2636754 3103234790

CAMALONJAS: Cundinamarca, Tolima, Gualí, Bogotá, Occidente, Meta y Orinoquía

e-mail: camalonjas@yahoo.com; victoravaluos@yahoo.es



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

CAJV14179

CERTIFICACION

La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia certifica

Que la señor(a) **EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 19109996, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de **BOGOTA**, desde el **01 de Julio del 1992**, en la actualidad cuenta con una licencia por el periodo comprendido entre el **1 de Abril del 2017** al **1 de Abril del 2019**, y los oficios que registra a la fecha son:

- **PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES,**

Sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están reguladas por el Código General del Proceso y el Acuerdo No. PSSA15-10448, proferidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; por tal motivo estos oficios no tienen ningún vínculo laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el **8 de Mayo del 2017**, a solicitud escrita de la señor(a) **EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ**.


YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Elaboró: Sergio David Garcia Acero



EL ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PERSONAS
SABER LONJA CERTIFICACIONES
Otorga certificado en competencias laborales a:



ISO/IEC 17024:2012
16-004-001

Edilberto Buitrago Bohorquez

C.C. (Cédula de Ciudadanía) 19109996 / ANU-000598-18

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas:
TCL 110302002 VRS 3 – NCL 210302001 VRS 2 – NCL 210302002 VRS 2

AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de Aprobación:	01 de Mayo de 2018
Fecha de Último Mantenimiento:	30 de abril de 2021
Fecha de Vencimiento:	30 de abril de 2022


Erika Lillana Cubillas Cadena
Representante Legal



CE-F-026



PIN de Validación: c2dc0b5a



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19109996, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19109996.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance	Fecha	Regimen	
Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	23 Mayo 2018	Régimen de Transición	

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE 12B # 6 - 21 OF 804
Teléfono: 3132096669
Correo Electrónico: edilbuitrago@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la)



PIN de Validación: c2dc0b5a



señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19109996.
El(la) señor(a) EDILBERTO BUITRAGO BOHORQUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

c2dc0b5a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Marzo del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

ai **CAMALONJAS NACIONAL**

EDILBERTO
BUI TRAGO BOHORQUEZ
C.C. 19.109.996
12-00418

Reg. Nro. Camalontas

Este documento es personal e intransferible, su medio de acción es a nivel nacional.
Calle 15 No. 9 - 18 Piso 6 Tel. 334 0757 Cel. 310 323 47 90 - 314 327 5056
Bogotá D.C., Colombia

Para su vigencia requiere certificación actualizada de CAMALONJAS NACIONAL, con su respectivo sellos.

[Signature]
Vicepresidente Divulgación

[Signature]
Presidente



Por la Integración y Profesionalización de las actividades inmobiliarias y de los avales "Camalontas" siempre actúa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDELA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.109.996**
BUI TRAGO BOHORQUEZ
APELLIDOS
EDILBERTO
NOMBRES

[Signature]

FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1950
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**
01-SEP-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALFONSO GARCIA TORRES

A-1500150-00126057-44-0019109998-20081108 0005581572A 2 28620339